

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. Ya que en este recinto, que no es un templo, ni un santuario; ya que aquí donde solo debemos ocuparnos de los intereses temporales del pueblo, varios señores diputados han creído conveniente esponer cuáles son sus convicciones religiosas, séame permitido tambien hacer mi profesion de fé. Soy católico, apostólico romano, y me jacto de serlo; tengo fé en Dios, encuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelacion, y no puedo concebir no solo á un ateo, pero ni siquiera á un deista. El sentimiento religioso es inherente al hombre. La aspiracion á otra vida mejor, está en lo mas íntimo del corazon.

Los que aquí venimos á decir que somos católicos, lo somos en efecto; si no lo fuéramos, tendríamos valor de decirlo. Para qué habíamos de engañar á la sociedad, al pueblo, á nuestras familias? Sí, señores, no puedo olvidar jamas que los lábios de una madre querida me enseñaron las verdades del catolicismo; que tuve el ejemplo de la virtud en un padre venerable; y que la religion, señores, con sus consuelos y con sus esperanzas, daba serenidad al hogar doméstico en los dias de mi infancia.

Si no tuviéramos fé en Dios, si no creyéramos en las palabras de Cristo, ¿cómo podríamos haber pasado por tantos sufrimientos y por tantos martirios? Cuando la tiranía mas opresora pesaba sobre nuestro pais, cuando los gobernantes eran verdugos, cuando no habia ultraje que no cayera sobre este pueblo, solo la fé en Dios pudo darnos aliento para sobrellevar tantas penas y tantas amarguras. Sí, en medio de todos nuestros males, nuestra esperanza estaba en el cielo, teníamos fé en el Dios, que protege la justicia y condena la iniquidad, en el Dios que hecho hombre conquistó con su sangre la emancipacion del género humano.

Y aun en la vida privada, en la vida puramente individual, ¿quién en esta época de duda y de escepticismo, de trastornos sociales y de vacilaciones, no se siente á veces agobiado por el infortunio?

¿Quién mirando desvanecidas sus mas bellas ilusiones, estrellándose ante lo imposible, recogiendo en todas partes crueles desengaños, quién sufriendo en su inteligencia y en lo mas íntimo del alma no se siente con el corazon destrozado y no reputa la ecsistencia como una carga pesada?

Y entónçes, de ¿dónde nos vienen fuerza y valor en medio de la duda y del tedio, y del aislamiento moral para resignarnos á la vida como una prueba, para aceptar con resignacion todos los dolores y cumplir nuestra mision en la tierra, mision que consiste en amar á todos los hombres como hermanos? Esta fuerza, este valor para sobrellevar la ecsistencia, no nos vienen de un mundo que despues de mil decepciones nos parece desierto, nos vienen de lo alto, nos vienen de la fé en Dios.

Despues de estas sinceras palabras entro en la cuestion, no sin gran Lib^{ertad de} desconianza; cuando los Sres. Mata, Gamboa y Castillo Velasco han de-^{cultos.} fendido tan brillantemente el artículo, confieso que vacilo al tener que impugnarlo.

A riesgo de parecer impertinente pido que el artículo se divida en sus dos partes naturales, porque ellas son esencialmente distintas y no forman un pensamiento complejo. La primera promete que no se prohibirá el ejercicio de ningun culto, y la segunda se ocupa de la proteccion á la religion católica, sin que se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.

En cuanto á la primera, diré que no acepto su redaccion. Cuando se proclama, ó mas bien cuando se reconoce un principio, debe enunciarse de una manera franca y categórica, y no por medio de negaciones que traicionan la timidez y la vacilacion.

El artículo dice que no se espedirá en la república ninguna ley ni órden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso. Hablar así, es no tener franqueza. Si en las facultades del poder legislativo no está el intervenir en asuntos religiosos; si ninguna autoridad conforme á la constitucion tiene que ver en estas materias, el artículo está de mas, no conquista ningun principio, no merece figurar en la sección de derechos del hombre.

Yo, aunque se diga que soy mas avanzado que la comision, para proclamar que todos los habitantes de la república están en su derecho al adorar á Dios conforme á las inspiraciones de su conciencia, hubiera dicho: la república garantiza el libre ejercicio de todos los cultos (*rumores*). Así, señores, se proclamaria el principio con valor y con claridad.

La segunda parte asienta que la religion católica ha sido la esclusiva del pueblo mexicano, y se dice que esto sirve para consignar un hecho. Yo entiendo que las constituciones deben ser una coleccion de preceptos y no un registro de hechos. El hecho de que se trata, no lo contradigo yo, lo contradice el clero, que hoy se queja de que gran parte de la sociedad vive en un completo indiferentismo religioso, y nos ha venido á instruir de que hay mexicanos idólatras. Luego sigue en el artículo la promesa de proteccion á la religion católica por medio de leyes justas y prudentes, en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional. ¿Qué significa esto, señores? ¿Qué han querido decir los señores de la comision? ¿Cómo se entiende que puedan ser injustas é imprudentes las leyes que protejan á la religion católica? ¿Qué triste idea se tiene del catolicismo para creer que de protegerlo re-

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. la soberanía nacional?

Como católico, rechazo esa protección que se ofrece á la religion que profeso. El catolicismo, la revelacion, la verdad eterna, no necesita de la protección de las potestades de la tierra, no necesita del favor de los reyes, ni de las repúblicas: por el contrario, la verdad católica es la que protege al género humano.

Si ayer decia el Sr. Ramirez que la imprenta no necesita de ser protegida porque salió ya armada de manos de Guttenberg, con mucha mas razon puede decirse esto del dogma del cristianismo. Su poder viene del cielo, no necesita del favor de los hombres. Desde que Cristo espiró en la cumbre del Calvario, el cristianismo es fuerte por sí mismo y la verdad cristiana vá disipando todos los errores. ¿Quién protegió á los apóstoles? ¿Quién protegió á los mártires para darles fuerza en medio de sus tormentos?

¡Protección al catolicismo, sin perjudicar al pueblo, sin atacar la soberanía nacional! ¿Es acaso el catolicismo en toda su pureza enemigo de los pueblos, adversario de la libertad, instrumento de opresora dominacion? No, por el contrario, el catolicismo no se mezcla en las formas de gobierno, se aviene á todos los sistemas políticos y la verdad cristiana es conforme con la república y con la democracia, porque la verdad cristiana proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos los hombres. Nada tiene, pues, que temer la soberanía del pueblo de parte de la religion católica.

Si esta precaucion se dirige al clero, la cosa cambia de aspecto, porque entre la religion y el clero, hay una distancia inmensa, porque entre la religion y el clero, yo contemplo un abismo profundo. (Risas.) Si se teme protegerlo sobre razon, porque ha desnaturalizado la religion del Crucificado, porque se ha declarado enemigo de la libertad, porque ha acumulado tesoros empobreciendo al pais, porque ha engañado á los pueblos, porque nos ha puesto las armas en la mano encendiendo luchas fratricidas, porque ahora lanza escomuniones traidoras como libelos, porque defiende el privilegio y el dinero, desentendiéndose de la verdad católica y profanando sacrilego la cátedra del Espiritu Santo. Si hablais de protección á esta clase, os sobra razon para alarmaros, porque protegerla es proteger el fuero y el privilegio, el fanatismo y el retroceso, la ignorancia y la supersticion, seguir esclavizando al pueblo y acabar con la soberanía nacional.

Hablo de la mayoría del clero. En cuanto á los sacerdotes que com-

prenden su mision evangélica, para cumplirla con caridad y con amor, para seguir las huellas de su divino Maestro, les bastó siempre su fé, y nunca necesitaron de protección.

Si se proclama la libertad de conciencia, ante el legislador los cultos todos deben ser iguales; proteger á unos puede ser hostilizar á los demas.

Yo no creo que la comision haya querido establecer lo que se llama religion dominante, religion de Estado: yo no comprendo lo que quiere decir una religion oficial, una religion de pura ceremonia para el poder. Señores diputados! mirad lo que ha sido en otras partes la religion de Estado, y horrorizaos. O la religion se mezcla en los negocios temporales, y entonces se establece el poder teocrático, ó el Estado se mezcla en la religion, la pervierte, la hace instrumento de dominacion y ataca la libertad de conciencia que queremos defender. Recordad lo que han sido los concordatos, recordad que el que celebró el emperador Napoleon, con perjuicio del pueblo francés y sin mas mira que verse ungido por las manos del Pontífice, ha sido juzgado por escritores católicos como una verdadera simonia, como un tráfico indigno entre el poder civil y el poder espiritual. Mirad el concordato que para oprobio de la Austria acaba de celebrar el emperador Francisco José, y veréis otra degradacion vergonzosa: el clero se hace dueño del gobierno estableciendo la previa censura, arrogándose la inspeccion de la enseñanza, impidiendo la libertad de la prensa, y dadas sus bendiciones en cambio de las bayonetas que apuntalan el trono pontificio. Esta es la religion de Estado.

Como creo que el catolicismo no necesita protección, como estoy seguro de que las verdades del cristianismo no dependen del capricho de los legisladores, como quiero por bien de mi pais y por bien de la religion, la completa independencia entre la Iglesia y el Estado, estoy en contra de la 2.ª parte del artículo, y estoy en contra como católico que tiene fé en su religion y como ciudadano que anhela la libertad de su patria.

Someto mis observaciones al juicio de los ilustrados miembros de la comision. Ellos pesarán mis razones y acaso modificarán el artículo. Si no lo hacen, fio demasiado en sus luces y en su patriotismo, y votaré la reforma que nos proponen, porque siempre estoy dispuesto á seguir al que dé un paso en la senda del progreso.

Después de haber impugnado el artículo, cumple á mi conciencia entrar de lleno en la gran cuestion de la libertad religiosa. Ella ha sido y es todavía el arma favorita de nuestros adversarios, y esta reforma social ha sido combatida hasta ahora por los que confunden la religion con los intereses mundanales.

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. Veamos cuales son las objeciones que obran en contra de la voluntad nacional. ¿Cómo conocer esta voluntad? ¿La espresan las representaciones que hace dias estamos recibiendo? No, porque en muchas de ellas se confiesa con indecible candor que los vecinos las firman escitados por el señor cura párroco. *¡Sancta simplicitas! (Risas.)*

En otras hay tanta erudicion, tantas disertaciones, tanto laberinto de citas teológicas, como en la de Morelia, por ejemplo, que escuchamos ayer, que no es temerario pensar que algo ha valido la influencia, y acaso la pluma del Illmo. Sr. D. Clemente de Jesus Munguía, dignísimo obispo de aquella diócesis. Pero hay otras á que se dá mucho valor: las de las señoras de esta capital, entre las que hay firmas muy respetables por la virtud, por la posicion, por el nombre distinguido de muchas de las que se han declarado enemigas de la libertad religiosa.... No encontrando el clero bastante apoyo en los hombres, lo ha ido á buscar en las mugeres; á unas les ha arrancado sus firmas por sorpresa, á otras por condescendencia, á algunas tal vez por vanidad, y á todas engañándolas, haciéndoles creer que la religion estaba en peligro, contándoles que íbamos á levantar templos de Venus en la plaza, á restablecer los sacrificios humanos á Huitzilopochtli, á establecer la poligamia, á disolver el matrimonio. *(Risas.)* ¡Pobres señoras! con razon se alarmaron, no quisieron ser abandonadas por sus maridos, ni vivir en el enjambre de las nuevas esposas, ni ser inmoladas en la piedra de los sacrificios, ni que sus hijas fueran presa de los mahometanos. *(Risas.)* Por lo demas, ¿qué importa á las mugeres las cuestiones de la libertad religiosa? Viviendo en el hogar doméstico, siendo el ornato de sus familias, formando el corazon de sus hijos, ¿qué tienen que ver con las cuestiones que agitan á la sociedad?

Hemos visto como se han hecho estas representaciones, y por tanto ellas no son la espresion de la voluntad nacional. En nuestras credenciales no hay ningun mandato imperativo acerca de esta cuestion; los electores bien nos conocian, no nos han dado instrucciones, se han fiado en nuestra conciencia, y el pueblo espera como suya nuestra resolucion. Aquí estamos algunos hombres nuevos; pero nuestras opiniones no eran un misterio para nadie, y al formar el pueblo esta asamblea, cuya mayoría es de progresistas, es claro que quiso lo que nosotros queremos, pues de lo contrario, no nos veriamos en este lugar. Creo que con esta observacion queda contestado el mas fuerte argumento del Sr. Castañeda.

Entre las representaciones hay una, que me ha llamado mucho la atencion, la del Illmo. señor obispo de Oaxaca, que nos viene diciendo que en aquellos pueblos hay marcadas tendencias á la idolatría y gran riesgo de que se restablezcan todas sus prácticas. ¡Y la unidad religiosa! No so-

mos nosotros los que la vamos á destruir, sino el clero, el que no la ha sabido establecer en mas de trescientos años. Yo creo, que el señor obispo se equivoca; pero convengo con su Sria. Illma. en que no hay unidad religiosa en un pais en que gracias á la indolencia del clero, millares de hombres ignoran las verdades de la religion, y donde hay multitud de extranjeros que profesan religiones protestantes.

Pero argumentos de esta clase se han oido aquí de parte de una persona mas respetable, de una persona en quien nadie puede suponer ni sombra de mala fé, ni mucho ménos de fanatismo; de parte, en fin, del Sr. D. Luis de la Rosa, actual ministro de relaciones. Su señoría ha venido tambien á defender la unidad religiosa, diciéndonos que perderémos este bien inestimable cuando se pueblen nuestras fronteras, y que el gobierno una vez proclamada la libertad de conciencia no podrá enviar misioneros que lleven á las tribus bárbaras la luz del Evangelio. Cuando las fronteras lo que necesitan es poblacion, ¿querrá el señor ministro que conservemos nuestra unidad religiosa, dejando talar nuestros Estados y consintiendo que nuestros hermanos mueran dia á dia bajo el hacha del salvaje? Por nuestra intolerancia perdimos á Téxas, perdimos la Alta-California, perdimos la Mesilla, y si no admitimos la colonizacion que nos conviene, tal vez perderémos nuestra nacionalidad y nuestra independencia, salvando lo que se llama la unidad religiosa. Si no van misioneros á las fronteras, no es nuestra la culpa, el Sr. La Rosa sabe muy bien, que hace muchos años que esto es imposible, porque los frailes no quieren ir, porque lo mismo que los soldados, se amontonan en las capitales, sin decidirse á atravesar el desierto, á pasar algunos trabajos. Hay misiones en Texcoco, en Toluca, en Tulancingo; pero si se trata de las fronteras, ya es otra cosa, los sacerdotes vacilan. No se nos atribuya, pues, un mal de que solo el clero es culpable, y cuya resistencia no han podido vencer los gobiernos mas liberales. El Sr. La Rosa, partidario ántes de la tolerancia, se hace hoy su adversario porque ha visto los Estados- Unidos. Esto me recuerda que otro liberal distinguido, el Sr. D. Manuel Crescencio Rejon, despues de haber visitado las repúblicas de Sud-América, porque vió lo que habia visto antes, dos ó tres pronunciamientos, venia sosteniendo que las naciones hispano-americanas no podian gobernarse sin apelar á instituciones monárquicas. Cuando se tiene fé, cuando se profesa un principio, es menester aceptar las reformas, sin detenerse ante pequeños inconvenientes. No he tenido la fortuna de visitar los Estados- Unidos; pero he conocido americanos católicos, mas observantes que muchos mexicanos; pero sé que en ese pais hay orden, moralidad, buenas costumbres; se respeta á la muger, se venera la familia, y el hogar

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco. doméstico no es profanado por audaces libertinos; contemplo la prosperidad creciente de ese pueblo, que no existiría sin la libertad religiosa, y esto me hace no temer para mi país los resultados de la libertad de conciencia.

Me es doloroso tener que impugnar las ideas del Sr. de la Rosa, á quien he merecido el honor de que me dispense su amistad. Sé que por esto algunos me acusan de ingratitud. No, yo debo mucho al Sr. de la Rosa, yo le agradezco todos sus favores, yo lo respeto y lo estimo siempre, yo creo haberle demostrado que soy su amigo y he sido su admirador; pero en este puesto, señores, que es de verdadero martirio, tengo el deber de espresar sinceramente mis opiniones, que son tan sinceras, tan independientes, como las del Sr. la Rosa.

Se ha dicho mucho en esta asamblea que somos hijos del pueblo, sirvientes del pueblo, y que no debemos erigirnos en tutores del pueblo, para inferir de aquí que en la cuestion que hoy se debate, debemos retroceder ante la primera dificultad, ante la amenaza de una sacristía, ante la maldicion de una vieja, ante el silbido de un hombre que venga á las galerías. Se quiere, pues, que capitulemos con las preocupaciones del vulgo, que no emprendamos ninguna reforma, que débiles y asustadizos, dejemos que el clero siga gobernando con manos postizas. Y para esto se invoca la voluntad del pueblo, y se olvida que los legisladores deben ser superiores á su época, que desde Moisés, hasta Pedro el Grande y hasta el primer congreso americano, los reformadores, los fundadores de naciones, han encontrado resistencias que vencer.

No legislamos para las preocupaciones españolas, legislamos para el porvenir; nuestra mision es poner al pueblo mexicano en la vía del progreso, encaminarlo al glorioso destino que le reserva la Providencia. No seamos como esos legisladores que capitulan con lo pasado, que no dejan huella, que trasijen con todo género de abusos. ¿Qué nos importa lo que hicieron los congresos de 47, de 45, de 35 y todos los demas? Transigieron y capitularon. La dictadura fué siempre estéril, gracias á esa humillacion, á lo que hoy se llama voluntad del pueblo, y no es mas que ignorancia ó preocupacion del vulgo, ó arterias de ciertas clases; hemos permanecido estacionarios, hemos mantenido las alcabalas, los pasaportes, las cartas de seguridad, las prohibiciones, los peages, el mal estado de la propiedad, y hemos por fin, enclavado al pueblo, prohibiendo todo movimiento, reprimiendo todo progreso. ¿Y quiénes hablan hoy de la voluntad del pueblo? Los que lo vejaron y escarnecieron; los que fueron verdugos en tiempo de Santa-Anna; los que hollaron todo derecho; los que profanaron toda libertad....

Hay mucho desórden en mis ideas, porque se me agolpan, y no he tenido tiempo de prepararme ántes de la discusion.

La unidad religiosa, por precepto legal, la unidad religiosa de real órden ¿qué vetajas produce esto? ni siquiera es posible.

Yo seré católico, quiéralo ó no la constitucion, quiéranlo ó no los congresos y los gobiernos. Si fuérais una asamblea de calvinistas ó luteranos, y decretárais el exclusivismo de vuestra secta, yo seguiría siendo católico, y me reiría de vosotros, y si mi prohibiais el ejercicio de mi culto, si me arrancábais los consuelos de mi religion, si no me dejábais orar en mi templo y elevar mis plegarias á la divinidad, mi conciencia se sublevaría contra vosotros, y os vería como á tiranos que profanábais la libertad de mi pensamiento, y vuestra unidad religiosa seria una impostura, seria una farsa, porque yo seria disidente.

La unidad religiosa establecida con el rigor de la ley, es una iniquidad. El emperador Carlos V estuvo mucho tiempo vacilante entre si seria católico ó protestante; creyó al fin que le convenia ponerse al lado del Papa contra la reforma, y estableció en sus dominios la unidad religiosa. Guerra, sangre, esterminio, fueron el fruto de esta unidad. Felipe II, el monstruo coronado, fortalece mas la unidad religiosa, y encomienda su guarda al Santo Oficio. La Inquisicion vigila, espía, roba, confisca, asesina, quema á los hombres vivos para salvar la unidad religiosa. La inquisicion se vuelve un instrumento político. La Inquisicion en España y en México, porque tambien aquí han muerto los hombres en la hoguera, no solo persigue á los judíos y á los hereges, sino á los portugueses, por un espíritu de competencia comercial. Véanse los atos de fé de México, y se encontrará que muchas víctimas son de origen portugues. Se verá que no habia hereges pobres, porque habia confiscacion de bienes, y se verán tambien horribles y repugnantes pormenores cuando se trata de mugeres, que yo no quiero repetir porque ofendería el pudor y la decencia.

La noble y generosa España, debió su atraso, su ruina y su decadencia, á la intolerancia religiosa. La espulsion de los judíos y de los moriscos, á su inhumanidad y á su barbarie, añadió la circunstancia de ser el mas grande error económico, de perder grandes tesoros de civilizacion, y todo esto, señores, se hacia para salvar la unidad religiosa.

¡La Italia! ¡Pobre Italia, tan ilustre como infortunada! Siempre víctima de la unidad religiosa, que no ha dejado constituir una nacionalidad, que está fraccionada, dividida por el capricho de los Papas y de otros tiranos. Desde que el pontificado se apoderó del poder temporal, no hay mas que servidumbre, ruinas, desolacion. En vano en todas las conmociones de Europa se agita la Italia como una de las arterias del mundo;

Libertad de cultos.
El Sr. Zarco.

Libertad de cultos.
El Sr. Arriaga.

en vano derrama su sangre, en vano lucha contra todas las tiranías, de nada le sirve que ejércitos triunfantes le ofrezcan su libertad: Napoleon la sacrifica, y la última república francesa la sacrifica también para salvar el gobierno temporal del Papa. Al hablar del Papa, señores, diré que lo respeto como jefe de la Iglesia; pero como monarca, no es eso, como prefecto del Austria, como opresor de sus pueblos, si yo viviera en Roma... yo sería conspirador!

El Piamonte es la única esperanza de la Italia, porque el Piamonte es libre, porque el Piamonte, que nació á la libertad apenas en 1848, después de la brillante epopeya de Carlos Alberto, ha conquistado la libertad de la prensa, la libertad de la tribuna, la libertad de la enseñanza, la libertad de la conciencia; porque aquel gobierno, aunque monárquico constitucional, puede servir de modelo á la verdadera democracia: no cuida de quimeras, respeta la libertad humana, y no piensa en la unidad religiosa.

Compárese el estado en que se encuentran los países intolerantes con los que gozan de libertad en materias religiosas, y no puede haber vacilaciones.

Yo imploro de la asamblea constituyente que decrete la libertad de conciencia, sin lo que nada habríamos conquistado, y al implorarlo, Señor, diré como el Sr. Prieto decía ayer, citando á otro poeta, que si en esta cuestión hay abismos, no están delante de nosotros; los hemos dejado atrás!" [*Estrepitosos aplausos.*]

El Sr. ARRIAGA comenzó por hacer una relación del origen del cristianismo y por manifestar que él había sido el autor del artículo á discusión: que sentía que el reglamento no permitiese que el público manifestase sus opiniones, porque de esta manera se le podría contestar, y mucho más lo sentía cuando se decía que había ciertas prevenciones contra los que defendiesen el artículo, porque así podría decirles *dá*, pero escucha. Entrando después en materia, dijo: que será de todo punto imposible que la sociedad sea libre si no se le conceden estas garantías: que al tratarse de la organización esterior, se trata de su culto, de su manifestación esterior y de su principio social: que es imposible proclamar democracia, dejando una religión dominante: que el derecho que consulta el artículo, es un derecho absoluto y propio de todos los hombres y todos los pueblos, y el cual no puede tener tacsativa: que precisamente por evitar los abusos del clero, lo ha puesto la comisión en esos términos: que este artículo es el mismo que se haya en la constitución de los Estados-Unidos, aunque redactado de otra manera: que la comisión lo que ha querido es, que lleguemos á conquistar el verdadero principio de la democracia popular; pero que

si acaso por falta de redacción no está claro su sentido, pueden los señores diputados presentar otra, con tal que se consigne en ella el verdadero principio de la libertad de conciencia, el cual es necesario que tome en consideración el congreso, aun cuando se hagan variaciones en su redacción: que no se trata de cuestión de palabras sino de principios. (*)

30 DE JULIO DE 1856.

Fue aprobada la credencial del Sr. D. José Zetina, diputado por el Estado de Yucatan, y para que prestara el juramento de estilo lo introdujeron los Sres. Arias y Baranda.

Se aprobó una proposición de los Sres. Arizcorreta, Diaz Gonzalez y otros, á fin de que en la discusión del art. 15 tomen parte todos los oradores que gusten, sin que se limite su número.

El concurso que llenaba las galerías era mayor que el del día anterior; no faltaban agentes de los reaccionarios, y no pudieron, sin embargo, perturbar el orden, aunque recurrieron á una arma poderosísima, arrojando al salón papeles impresos, en que se leían estas palabras: *¡Viva el Romano Pontífice y el clero! ¡El pueblo no quiere la tolerancia! ¡Mueran los enemigos de la religión católica!*

Siguiendo el debate pendiente, el Sr. CORTES ESPARZA, empleando un estilo conciso, claro y sencillo, combatió el artículo. Dificil le pareció su posición, cuando todos los oradores, tanto los que están en pro como los que están en contra, están convencidos de que el congreso tiene facultades para legislar en materia religiosa. Su señoría opinó en el seno de la comisión, y después al discutirse el proyecto en lo general, que se omitiera todo el artículo relativo á religión, contrayendo así el compromiso de defender ahora sus opiniones.

No aspira á persuadir ni á convencer; desconfía de la fuerza de su palabra; pero tiene sí que rechazar con energía un cargo que se le ha dirigido.

Se ha dicho que la omisión era un medio de transigir; pero esto no es cierto, esclama; yo no transijo jamás cuando se trata de mis opiniones; yo no transigiré nunca con los enemigos de la libertad y de la república. Yo creo que el congreso no tiene autoridad para legislar en estas materias, y

(*) Este extracto fué hecho por los taquígrafos del congreso.